

---

# EL CENSOR

## DE LA REVOLUCION.

---



---

SANTIAGO DE CHILE 20 DE MAYO DE 1820.

---

Sunt bona, sunt quædam mediocria, sunt mala plura.  
 Hay algunas cosas buenas, otras medianas y muchas malas.  
 MART. EPIG. I7. L. 1.

### CUADRO POLITICO DE LA REVOLUCION.

*Continuacion de los números anteriores.*

La servidumbre política hace olvidar al pueblo sus derechos, hasta el extremo de recibir despues como una gracia, la restitucion de lo que es suyo. Este prestigio tan favorable á los opresores hasta cierto punto, podria servir mucho á los oprimidos, cuando declaran que es llegado el caso de la resistencia, mostrandoles el orden gradual que deben seguir, al recuperar lo que tenian ya olvidado. Para gozar de libertad, y aun para sufrir la esclavitud, es preciso hacer una especie de aprendizaje, antes de adquirir la paciencia habitual que necesita un pueblo esclavo, y la constante moderacion que debe animar al que desea ser libre. Si la historia presenta algunos ejemplos de naciones que han querido sacudir el yugo de la violeneia, y han vuelto á quedar sometidas á él despues de grandes sacrificios; no és sino porque rasgando de un golpe el velo que cubria sus derechos, se han deslumbrado con tan brillan-

te perspectiva, y por una retaliación sugerida por el encono, han creido, que asi como antes ningun derecho existia para ellas, toda obligacion de be desaparecer á su turno. El Cardenal de Retz ha dicho, y sin duda és un gran pensamiento, que nada hay en el mundo que no teuga su momento decisivo: la obra maestra es conocer y aprovechar este momento. Hay ciertamente derechos que desde el principio de una revolucion deben proclamarse, porque pueden ya empezarse á gozar; pero hay otros cuyo momento solo debe dejarse entrever, mientras no sea practicable su ejercicio.

La naturaleza de los objetos que provocan la insurrección de un pueblo, muestra con claridad la preferencia de los derechos entre si. O se trata de recuperar la libertad politica usurpada por un conquistador, ó bien la libertad civil atacada por los depositarios de los poderes supremos, ó ambas á un mismo tiempo. Los pueblos que se hallan en el primer caso, no necesitan mas que volver al goze de sus antiguos instituciones, luego que triunfan del enemigo exterior: en el segundo, es

preciso que el restablecimiento de los derechos civiles, como que es el unico objeto de la reforma, se haga sin dilación, pero tambien sin violencia. En el tercero, es mas complicada que nunca la política que deben seguir, los que dirigen los negocios públicos: esta es precisamente nuestra situación, y para contraernos mas á ella prescindiremos de las otras.

La América habia perdido su libertad política desde el tiempo de la concesion de Alejandro VI., y cualquiera que sea la opinion de los historiadores sobre el grado de civilización en que estaban las varias comarcas del nuevo mundo, ellas gozaban indudablemente de alguna libertad civil, proporcionada á sus necesidades, y á las ideas que tenian de la política. Es triste recordar, que desde aquella época los derechos de las naciones de América y los de sus individuos, quedaron envueltos en las cenizas de los principes que fueron destronados, y de los vasallos que sacrificaron por la mas justa de todas las causas.

El tiempo adormeció el sentimiento de aquellas pérdidas, y el mismo renovó su impresion, hasta producir la crisis en que nos hallamos. Para no defraudar nada á la verdad debemos decir, lo que no será indiferente á los ojos de la historia; que al empezar nuestra revolucion, el deseo de recuperar la libertad política, esto és de separarse de la España, absorvia exclusivamente la atencion de todos los pueblos, y mostraba que el odio á la dominacion española era mas fuerte que idea que tenian en general de sus derechos, cuya violacion explicaban por términos vagos, á falta de nociones exactas sobre la naturaleza de la libertad civil.

Ya hemos inculcado bastante, aunque no demasiado, acerca del error en que todos incurrimos con las mejores intenciones, de creer al principio, que bastaba formar el catálogo de los derechos del pueblo, para que empezase á disfrutarlos, y que cualquiera que fuese su inhabilidad política y la fuerza de los hábitos contrahidos en la esclavitud, á una voz que diese el entusiasmo todo cam-

biaria como por encantamiento, y podria anticiparse la obra que pertenece al tiempo. Nadie crea por esto que nuestro animo es negar el ejercicio de todos los derechos, incurriendo así en una notable contradicción de principios: aunque es bien arduo el clasificar los que pueden ó no ejercitarse con toda amplitud, haremos lo posible para discernirlos.

Miremos la cuestion en su estado natural, simplificando las ideas á fin de hacerlas mas perceptibles. Nosotros hemos hecho la revolucion para adquirir nuestra independencia de los españoles, y adoptar el gobierno que mas convenga á nuestros intereses, segun el grado que ocupamos en la escala de la civilización. El mismo orden en que está explicada esta idea, detalla los derechos que podemos desde luego usar, mientras nos preparamos á entrar al goze de los demas. De hecho, estamos en posesion de nuestra independencia política, y nuestros gobiernos provisorios no reconocen otro origen de diez años á esta parte, que la voluntad del pueblo universalmente decidida sobre el objeto de su instalación, aunque no haya concurrido siempre con la misma uniformidad respecto de los individuos que han investido el mando supremo. Tenemos el pleno ejercicio de los derechos que emanan de la independencia política; tales son, la administracion absoluta de nuestros negocios, el comercio con todas las naciones que quieren concurrir á nuestros mercados, la libertad de la industria, sin mas límites que los que ella tiene por si misma, la aplicación de las rentas públicas á objetos útiles al país, y no á las miras inicuas de una corte extraña y corrompida, en fin, todas las ventajas de un gobierno propio, que en cuanto lo permiten sus circunstancias no puede dejar de promover el bien general, ó por lo menos de desearlo.

Nos falta sin embargo consolidar la independencia que gozamos de hecho, para adoptar despues el gobierno de que han de emanar los derechos de los ciudadanos en particular: establecida la constitucion permanente, nada podrá diferir el ejer-

cicio de los derechos que sancione, ni menos excusar su violacion. Pero entre tanto, todos los que son anexos á la libertad civil, tienen un caracter provisorio, y su fuerza ó latitud deben regularse por el interes primordial de asegurar la independencia de la España. En suma, nuestros derechos individuales, practicamente definidos, no son mas que la facultad de hacer todo lo que no pueda retardar ó impedir la consolidacion de nuestra independencia, y el establecimiento definitivo de nuestro gobierno. Esta idea abraza todos los deberes que existen entre el pueblo y los depositarios del poder: no es con sutilezas abstractas, ni con facticios argumentos, que nosotros vamos á demostrar, que si nuestra opinion tiene un ayre de paradoja, el debe desaparecer cuando se observe, que solo escribimos para el tiempo y circunstancias en que nos hallamos; y que respetando hasta la veneracion los principios del derecho público, no hacemos mas que modificar sus aplicaciones, y preferir las ventajas prácticas á los encantos ideales.

Ningun gobierno puede tener mas obligaciones que las que derivan del objeto de su institucion: los nuestros se han formado provisoriamente para salvar el pais, dirigir la guerra contra los españoles, y ponernos en aptitud de constituir un estado monarquico ó republicano, segun lo dicte la experiencia. Estos son sus grandes deberes, y ellos explican los derechos correlativos del pueblo: por lo mismo él está autorizado á remover toda administracion que no consulte aquellos fines, y el derecho de la resistencia es tan sagrado en este caso, como lo fue cuando emprendimos sacudir el yugo del rey católico. Los administradores del poder están facultados por su parte á exigir todos los sacrificios particulares, que reclame el desempeño de sus grandes funciones. No solo pueden disponer de las propiedades de los ciudadanos en los momentos de urgencia, sino tambien coartar su seguridad individual en circunstancias peligrosas. Pero en uno y otro caso deben obrar con integridad y justicia; y desde que á la sombra del

interes público exigen sacrificios, que solo sirven para aplacar sus pasiones, pierden el derecho á la obediencia, y cometen el doble delito de poner al pueblo en la necesidad de reformar con violencia, lo que no puede sufrir con moderacion.

Dejamos al juicio del público el decidir, si por estos principios no se acelera mas el término de nuestra contienda, al paso que se precaven los horrores de la anarquía, que bien examinados, son mas terribles que la colera de un tirano. Aun es tiempo de aprovecharnos de lo pasado, siguiendo la línea de conducta trazada por el buen discernimiento, y de que ningun pueblo en iguales circunstancias se ha separado jamás impunemente.

MINISTERIO DE HACIENDA. El Supremo Director ha encargado el despacho de hacienda al Señor D. José Antonio Rodriguez, en lugar del Señor Cruz, que se dice, pasará á desempeñar otro destino. Se nos asegura que el nuevo Ministro tiene varios proyectos para aumentar las rentas publicas, evitando los ruinosos recursos, que se vé precisado á adoptar el gobierno, para hacer frente á sus urgencias. Seria tambien de desear que consultando los intereses de la justicia y de la politica, promoviese la rebaja de los crecidos derechos que pagan los efectos que se internan por la cordillera. Su exorbitancia llama la atencion del Gobierno, aun prescindiendo de las consideraciones que merece la provincia de Cuyo, por los sacrificios que hizo para auxiliar el voto universal de Chile, que gemia en la opresion y suspiraba por la libertad.

PATRIOTAS ESPAÑOLES. Los números que hemos publicado hasta ahora, manifiestan los objetos principales que nos hemos propuesto: la experiencia de diez años de revolucion dirige nuestro zelo, y si nuestras idéas no siempre son exactas, al menos probarán que deseamos el bien. El plan que seguimos, es, combatir los principios que conducen á la anarquía, y reanimar el odio con-

tra los españoles: pero debemos observar, que distamos mucho de querer infundir un tenaz aborrecimiento hacia ellos: no hay corazon tan repleto de esa pasion mortal, que pueda extender su vehemencia á todos los individuos de un pueblo numeroso: el odio político no es sino la aversion á los males que ha experimentado ó teme un estado de otro, y asi el desaparece desde que varian las circunstancias: las nuestras son hoy las mismas que antes con respecto á los españoles, y la conducta que debemos observar con ellos, está bien indicada por la que han guardado con nosotros.

No hay pueblo en América donde no hayan ejemplos repetidos de la mala fé que los anima: su lealtad á la causa del pais es tan precaria como el interés que los une á él: reciben beneficios del gobierno, y conspiran contra su existencia: la conjuracion del año doce en Buenos Ayres probó, que aun los españoles de mas discernimiento y circunspeccion, todo lo atropellan cuando la venganza habla en sus pechos: la de San Luis fué tan horrorosa, que casi ha sido increíble: por fortuna un pueblo entero puede dar testimonio de ella. Pero no vamos tan léjos, pues aqui mismo tenemos ejemplos de lo que valen sus mayores compromisos: todos saben, que algunos de los que se levantaron en la fragata Trinidad, que arribó á Buenos Ayres, vinieron voluntariamente á tomar las armas en este pais; y en la campaña pasada del Sud, desertaron de nuestras filas al enemigo, no obstante el compromiso de su insurreccion. El sargento Biendicho que era tambien de aquel número, acreditó hace pocos meses en San Juan, que deseaba una oportunidad para derramar la sangre americana: á favor de los conflictos en que se vió aquel pueblo, el asesinó barbaramente cuatro oficiales beneméritos, que se habian cubierto de gloriosas cicatrices en defensa de su patria: el teniente coronel Zequeira y los capitanes Salvadores, Benavente y Bozo, fueron víctimas de aquel malvado. No citamos mas ejemplos, porque estos

bastan para que cada uno recuerde los de que ha sido testigo. Ya dijimos otra vez, que hay algunos pocos españoles recomendables por sus servicios: su merito es tanto mas apreciable, cuando es mas raro. Pero ¿cuantos hay que al leer estas reflexiones, rugirán de ira solo porque ellas revelan el fondo de sus sentimientos? Servimos á la patria, dicen algunos, y tenemos derecho á ser recompensados: este es un sofisma ingenioso que debe ser puesto en evidencia: el que obtiene un empleo sin merecerlo, y acaso con agravio de otros, és el que realmente es servido, a no ser que el que cumple las obligaciones anexas al destino de que no es digno, merezca por esto solo el renombre de patriota, y adquiera sus derechos. Por último, nada es mas sencillo que establecer un principio invariable, que sirva de criterio para calificar el patriotismo de los españoles: todo el que esté convencido, que en el caso de una desgracia su cabeza está en el mismo peligro que la nuestra, sin duda es un verdadero patriota y debe ser tenido por tal: pero el que encuentre en su conducta, ó en otras circunstancias que tenga reservadas *in pectore* alguna tabla para salvar del naufragio, no es mas que un enemigo disfrazado, que espera el momento favorable para dejar caer la piel de cordero que le cubre, y presentarse con la fiereza de un leon, cansado de atisbar en silencio la presa que intenta devorar.

VALPARAYSO. Por cartas recibidas de este puerto, se dice que el Almirante Lord Cochrane está determinado á no permitir, que los pertrechos de guerra conducidos por la fragata Dolores del puerto de Valdivia, se pongan en los almacenes del estado, por considerarlos buena presa de la escuadra, que restauró del poder de los enemigos aquella provincia. Es difícil persuadirse que su señoría desconozca que todas las propiedades existentes en Valdivia al tiempo de su restauracion, pertenecen al estado de Chile, como las demás que se encuentran en las provincias que actualmente integran el estado,

sin mas diferencia que la de la antelacion con que fueron restituidas al ejercicio de su libertad. A un cuando Valdivia no perteneciese al estado de Chile, nosotros no hacemos la guerra á ninguna seccion americana, sino á los españoles que mantienen en ella su dominacion: estos son los principios que han regulado siempre la conducta de nuestros ejércitos: todo lo que se considera como propiedad pública, ha sido respetado como adyacente al mismo país; y solo se han sujetado al derecho de la guerra, las propiedades exclusivamente españolas. A mas de que, seria un pernicioso ejemplo para lo sucesivo, que todo lo que se encuentra en un territorio, se considerase sin excepcion como una propiedad del vencedor. Asi, nos es imposible creer que no haya alguna equivocacion en el negocio de los pertrechos de guerra, conducidos por la Dolores. El Almirante Cochrane conoce mui bien los principios del derecho público, y la alta opinion que tenemos de su honorable carácter, nos obliga á dudar, de lo que no podemos facilmente creer.

TRIBUNAL DE PRESAS. Se asegura que la fragata Begoña, que fué apresada por nuestra escuadra, hallandose con pabellon español y despues de haber hecho la resistencia que pudo; ha sido sin embargo declarada mala presa, y mandada restituir á sus antiguos dueños. Si esto es asi, no puede haber una determinacion mas opuesta á las leyes de la materia, ni que prepare consecuencias mas dificiles. En el caso de la Begoña, de nada sirve el decir que algunos patriotas chilenos tienen parte en su propiedad: su perjuicio es sensible, pero inevitable. Respetamos la opinion de los jueces, aunque en este caso, ellos son quizá los unicos que conocen los fundamentos en que se apoya.

VEINTICINCO DE MAYO. Se acerca el aniversario de este dia me-

morable, en que el pueblo de Buenos Ayres dió el grito sagrado, cuyo eco resonó hasta las orillas del lago Titicaca. Los extraordinarios acontecimientos que han ocurrido desde entonces en las provincias trasandinas, y los heróycos esfuerzos que han hecho por la causa comun, son obra del movimiento que imprimió Buenos Ayres á esa gran máquina, que ninguna fuerza humana podrá hacer retrogradar. El 25 de Mayo, y el 18 de Setiembre son dos dias, que no pueden recordarse sin entusiasmo, desde las márgenes del Rio de la Plata hasta las costas de Chile: estos son los unicos, cuya memoria no se mezcla con ningun sentimiento: al contrario, se experimenta un placer lleno de ternura, al recordar el dia en que nacimos para la vida política, y en que fuimos *arrancados de las fauces de la muerte*, como dijo el orador romano con un motivo semejante. ¡VEINTICINCO DE MAYO! DIEZ Y OCHO DE SETIEMBRE! vendrá un dia en que la posteridad contemple con gratitud las grandes escenas que se abrieron entonces: y nosotros que ocupamos ya aquel lugar respecto de muchos cuyos nombres están escritos en las actas de aquellos dias, pero que bajaron al sepulcro dejandonos en la contienda; tributemos á su memoria el respeto que merece, y cumplamos su última voluntad, asegurando la independencia de la Patria.

ANEDOCTA DEL AÑO DIEZ. Recordando los sucesos de aquel año memorable, nos ha referido una persona fidedigna la siguiente aneodota que presencié, y que seguramente habria ejercitado la genio de los poetas y el talento de los oradores griegos, si ella hubiese acaecido en Atenas ó Lacedemonia, y no en un lugar casi desierto de la América. En Setiembre de 810 pasaba el ejército auxiliar de Buenos Ayres por la posta de Manogasta, en la jurisdiccion de Santiago del Estero: el representante del gobierno D. Juan José Castelli, con el General en Ge-

fe y otros oficiales de su comitiva entraron á ella á descansar, mientras se hacia el relevo de caballos para continuar su marcha. La casa de posta y las gentes que la habitaban, eran un fiel retrato de la miseria, que á cada paso sorprende y fatiga en nuestros campos la vista del viagero, haciendole pensar involuntariamente en los efectos que causa un gobierno establecido á dos mil leguas de distancia, y que imitando la conducta de los salvajes del Canadá, no conoce otro medio de recoger el fruto, que destruyendo el árbol que lo produce: parecia imposible que en este asilo de la indigencia, hubiese un alma expansiva capaz de salir de la humilde esfera en que se presentaba allí la raza humana, y remontarse hasta lo sublime del entusiasmo patriótico. Entre los que habitaban aquella choza, llamaba la atencion por su notable ancianidad una muger, que desde que vió la luz, nunca se habia alejado hasta perder de vista el lugar de su nacimiento. Transportada de gozo al saber el destino de sus huéspedes, tomó con su trémula mano una flor del campo, y la presentó al señor Castelli: este la recibió con un expresivo agrado, y movido de la natural curiosidad que excitaba la abuela de aquella humilde familia, la preguntó cuantos años tenia: su contextacion fué una sonrisa, que nadie conjeturó al principio su motivo; pero instandola mucho á que no lo dejase en duda sobre su edad, le dijo, *señor, no soy tan vieja como parezco: yo no cuento de edad sino cuatro meses: naci el 25 de Mayo, y hasta entonces no he vivido un solo dia.* Al decir estas palabras la naturaleza animaba su voz, y su semblante surcado por el tiempo, brillaba de una alegria, que interesaba aun mas, que la que acompaña algunas veces la belleza en la primavera de la vida. El señor Cas-

telli y todos los circunstantes, (que aun viven) quedaron sorprendidos de una respuesta tan inesperada: el representante la dió algun dinero, y simpatizando con su entusiasmo, la abrazó tiernamente, siguiendo en conversacion por algun rato sobre la justicia de nuestra sagrada causa.

Este y otros muchos rasgos heróicos que entre nosotros tienen la desgracia de pasar en silencio por un descuido imperdonable. ó por falta de espíritu nacional, honran al sexo delicado, y hacen conocer las grandes ventajas que podria derivar la sociedad de su buena predisposicion, si ella fuese tan cultivada y atendida como la del sexo fuerte. Esta diferencia de educacion hace que en general no se distinguan las señoras, sino por los sensibles efectos que en ellas produce la pasion que mas descubre la fisonomía del alma. Uno de los mayores bienes que debemos esperar de los esfuerzos, que hace la América desde que nació para la libertad, es, la mejora del actual sistema de educacion, concebido de intento para apagar en nuestros corazones la llama del patriotismo, y degradarnos hasta el extremo de olvidar, que eramos hombres, y que no en vano nos dió la naturaleza una alma capaz de apreciar la libertad, y un brazo robusto para defenderla.

*Observaciones meteorologicas desde el 10 hasta el 20.*

	Barometro	Termometro
á las 9 de la mañana.	Maxim.....28 1.....	52
	Minim.....28.....	47
	Med.....28.....	53
á las 12 del dia.	Maxim.....28 3.....	61
	Minim.....28.....	55
	Med.....28 1.....	58
á las 5 de la tard.	Maxim.....28 2.....	49
	Minim.....28.....	42
	Med.....28 1.....	45